



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 313-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-0-879-03-2023, de fecha 13 de marzo del año en curso, somete a consideración la modificación de la descripción y especificación del puesto de **Analista de Finanzas III (Analista) de la Sección de Fondo Rotativo Institucional**, adjunta al oficio referido y su incorporación al Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral, aprobado mediante Acuerdo número 563-2022, de fecha 2 de noviembre 2022, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar descripción y especificación del puesto de **Analista de Finanzas III (Analista) de la Sección de Fondo Rotativo Institucional**, adjunta a la presente disposición, que pasa a formar parte y modifica el Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Dalila Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	ANALISTA DE FINANZAS III
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	ANALISTA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Sección Fondo Rotativo Institucional
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) III Fondo Rotativo Institucional

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Puesto de carácter operativo que consiste en la realización de tareas y análisis de problemas, así como la ejecución de actividades técnico administrativas que requieren la aplicación de fundamentos en cuanto a la aplicación de procedimientos en la administración del Fondo Rotativo Institucional, registros y ejecución de operaciones establecidas en las normativas que para el efecto emita el Tribunal Supremo Electoral.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none">• Revisar solicitudes de reposición de Fondo Rotativo.
<ul style="list-style-type: none">• Realizar los registros correspondientes de los complementos al recibir la totalidad de los fondos asignados a los fondos rotativos internos y disponibilidades en efectivo.
<ul style="list-style-type: none">• Operar y tener al día los registros de los movimientos bancarios en los libros u hojas móviles de conciliaciones bancarias y bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
<ul style="list-style-type: none">• Operar en el sistema los cheques y transferencias que se indiquen.
<ul style="list-style-type: none">• Registrar los Formularios FR-03 Rendición/Rendición Final así como los documentos de legítimo abono que se requieran para la impresión de los formularios FR02 y CUR asignado por SICOIN.
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en la gestión de reposición en los gastos efectuados por los Fondos Rotativos Internos conforme los diferentes procedimientos establecidos.
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en las gestiones ante los bancos del sistema en apertura de cuentas y registro de firmas mancomunadas de titulares y suplentes.
<ul style="list-style-type: none">• Participar en la elaboración de las diferentes actas realizadas en el Fondo Rotativo Institucional, cuando le sea requerido por el Jefe inmediato superior.
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en la gestión de las liquidaciones de los Fondos Rotativos y Disponibilidades en Efectivo.
<ul style="list-style-type: none">• Otras funciones que le sean asignadas, en razón del puesto para cumplir con las necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.



IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

- Dos años de estudios universitarios aprobados y a Nivel Diversificado Perito Contador.

EXPERIENCIA

- Dos años de experiencia laboral.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

Habilidad para transmitir conocimientos por escrito y verbal.

Habilidad para elaboración de informes técnicos.

Excelentes relaciones interpersonales.

Capacidad de trabajar en equipo e identificación con los objetivos de la Institución.

Capaz de laborar bajo presión.

Responsable, con fuerte sentido ético.

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a).

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Manejo de software, Windows/Office y conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Manejo de equipo de oficina.

DESEABLES:

Disponibilidad de horario.

Conocimiento del proceso electoral.